

ORDEN DE COMPRA No 99819

NELLY ARGENIS GARCIA ESPINOSA actuando como ordenadora del gasto y delegado para suscribir la presente acta de liquidación de los contratos celebrados por la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá según la Resolución No 000082 del 26 de agosto de 2021, y por otra parte ASEAR S.A. E.S.P. identificado con NIT 811044253-8 en calidad de contratista sociedad representada legalmente **ALBERTO ANTONIO GARCÍA** identificado con cedula de ciudadanía No 15.253.986 acordamos liquidar la Orden de Compra No 99819 de 2022, previas las siguientes

CONSTANCIAS

1. **INFORMACION GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

Orden de Compra No.:	99819	Fecha de suscripción:	26/11/2022
Objeto:	Contratar los servicios integrales de aseo y cafetería, incluido mantenimiento y fumigación, para el desarrollo de las actividades de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá UAE DIAN y Bodega Archivo Álamos		
Contratista:	ASEAR S.A. E.S.P.		
NIT o CC contratista	811044253-8		
Valor del contrato:	\$ 307.256.215,87	Plazo del contrato:	SEIS MESES 27 DIAS
Fecha de acta inicio:	01/12/2022	Fecha de terminación inicial:	27/06/2023
Garantía de Cumplimiento No.	Póliza de Cumplimiento No 3491296-1 Póliza de Responsabilidad Civil No 0881768-7	Aseguradora:	Suramericana
Fecha aprobación garantía:	28/11/2023	NIT aseguradora:	890903407-9
CDP:	No 2022 \$48.165.488	Fecha CDP:	03/11/2022
CRP:	No 25622 \$44.529.886,36	Fecha CRP:	01/12/2022
CDP:	No 823 \$262.726.329,51	Fecha CDP:	02/01/2023
CRP:	No 223 \$262.726.329,51	Fecha CRP:	02/01/2023
Modificaciones contractuales:	Reducción al CDP 2022 de fecha 2022/12/01 mediante Compromiso 25622 al valor inicial de \$48.165.488,00 por \$3.635.601,64 quedando un valor de \$44.529.886,36 a ejecutar por los servicios prestados durante el mes de diciembre de 2022 de los cuales se liberaron		

	(\$3.463.360,60) por lo tanto, la factura presentada fue de \$41.066.525,76. Se adiciono CDP 823 del 2 de enero de 2023 con Registro Presupuestal No 35523 del 27 de junio de 2023 por valor de \$25.000.000. Reducción del CDP 823 rubro A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte, que ampara la Orden de Compra No 99819 de 2022 Servicio Integral de Aseo y Cafetería para la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá, por un valor de \$9.045.446,28 mediante el Reporte Compromiso Presupuestal – RP 223 del 2023-01-02, considerando la implementación de acciones de control en el consumo de insumos y austeridad del gasto se logró una disminución en el presupuesto proyectado a ejecutar en el primer semestre de la vigencia 2023.		
Valor de la adición del contrato:	\$25.0000.000	Valor final del contrato:	\$ 319.747.408,88
Prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato:	27/06/2023
Fecha finalización:	27 de junio de 2023		
Nombre Supervisor del y periodos	- Yohanna Alexandra Acosta Mahecha desde el 1 de diciembre de 2022 y hasta el 26 de diciembre de 2022. - José David Morales Chaves desde el 27 de diciembre 2022 y hasta el 16 de enero de 2023 reemplazo de supervisión principal por concepto de situación administrativa consistente en vacaciones. - Yohanna Alexandra Acosta Mahecha desde el 17 de enero de 2023 y hasta el 27 de junio de 2023.		

2. ESTADO FINANCIERO. A la fecha de presentación del informe final de supervisión se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato o saldo a liberar
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
6843	06/01/2023	\$41.066.525,76	10/01/2023	\$41.066.525,76	\$3.463.360,60
6947	06/02/2023	\$45.572.552,24	08/02/2023	\$45.572.552,24	\$217.153.777,27
7116	09/03/2023	\$47.242.476,16	13/03/2023	\$47.242.476,16	\$169.911.301,11
7301	13/04/2023	\$47.135.155,11	14/04/2023	\$47.135.155,11	\$122.776.146,00
7471	10/05/2023	\$47.285.701,88	17/05/2023	\$47.285.701,88	\$75.490.444,23
7639	08/06/2023	\$46.739.438,37	08/06/2023	\$46.739.438,37	\$28.751.005,86
7777	04/07/2023	\$44.705.559,47	27/06/2023	\$44.705.559,47	\$53.751.005,86
Valor total facturado:		\$319.747.408,88	Totales:	\$319.747.408,88	\$ 9.045.446,39

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR BRUTO
60534223	03/03/2023	\$41.066.525,76
33983923	03/02/2023	\$45.572.552,24
72368723	15/03/2023	\$47.242.476,16
108297323	18/04/2023	\$47.135.155,11
148711523	18/05/2023	\$47.285.701,88
181172223	14/06/2023	\$46.739.438,37
229116023	18/07/2023	\$25.000.000,00
229116023	18/07/2023	\$19.705.559,47
TOTAL		\$319.747.408,88

Se adjunta certificación de pagos expedida por la dependencia competente de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá.

3. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto en el informe final de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	\$328.792.855,27
Valor total ejecutado:	\$319.747.408,88
Valor total pagos efectuados:	\$319.747.408,88
Saldo a favor del contratista:	\$0

Se realizó liberación presupuestal por la suma de \$9.045.446 (NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS).

4. ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Garantía No. POLIZA	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
0881768-7	SURAMERICANA	BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	\$200.000.000	19/NOV/2022	27/06/2023
		R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$200.000.000	19/NOV/2022	27/06/2023
		R.C. PATRONAL	\$200.000.000	19/NOV/2022	27/06/2023
		R.C. VEHICULOS	\$200.000.000	19/NOV/2022	27/06/2023
Garantía No. POLIZA	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
3491296-1	SURAMERICANA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$61.451.243,17	19/NOV/2022	27/12/2023
	SURAMERICANA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$46.088.432,38	19/NOV/2022	27/06/2023

5. **CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.** El **Supervisor** del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y las obligaciones derivadas, plasmado en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el **Supervisor**, y en el informe final de supervisión.

Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

6. **INDEMNIDAD.** En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá y/o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.
7. **DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION.** Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual y el informe final de supervisión. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

Se anexan a la presente liquidación, los siguientes documentos:

- Informe final del Supervisor
- Copia garantías citadas constituidas o ampliadas para la presente liquidación
- Todos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión

8. **RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR.** El supervisor del contrato, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo la Orden de Compra No 99819 DE 2022 suscrito entre la **Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá** y ASEAR S.A. E.S.P.

SEGUNDO: Liberar a favor de la **Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá** la suma de \$9.045.446 (NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS por las razones expuestas en el acápite 3 de constancias.

CUARTO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas dentro la Orden de Compra No 99819 DE 2022 y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

QUINTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública SECOP-Tienda Virtual.

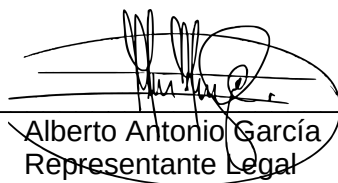
Para constancia, se firma la presente acta de liquidación de contrato, en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023, por quienes en ella intervinieron.

Por parte de la Supervisión



Yohanna Alexandra Acosta Mahecha
Supervisor

Por el Contratista


Alberto Antonio García
Representante Legal

Nelly Argenis Garcia Espinosa
Ordenador del Gasto



Maira Morón Fernandez
Jefe División Administrativa y Financiera